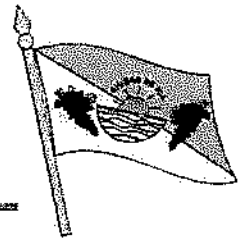




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 524 - 2022 – AMPI

Ica, 20 de octubre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el Oficio N° 018-2022-RONDADEPORTIVA-ICA, de fecha 06 de setiembre del 2022 y el Oficio N° 021-2022-RONDADEPORTIVA-ICA, de fecha 03 de octubre del 2022, el Sr. Luis Ramírez Medina, coordinador de Ronda Deportiva solicita se brinde reconocimiento público mediante Acto Resolutivo, a grandes deportistas iqueños y dirigentes deportivos.

Que, el señor **Víctor Valdez Donayre**, ha sido dirigente deportivo, presidente de la liga distrital, propulsor del trabajo de menores y dirigente del Club "Alianza Bolívar"; el señor **José Luis Elías Avalos**, ha participado como atleta a las olimpiadas de Moscú de 1980, campeón nacional de 100 y 200 metros planos y campeón sudamericano.

Asimismo, el señor **Pedro José Gonzales Luna**, ex jugador profesional, ha jugado en el Octavio Espinoza, CNI de Iquitos, Unión Minas de Cerro de Pasco, ha participado en la gran final de la Copa Perú 1977 – 1978 por José Carlos Mariátegui, ha sido entrenador y dirigió a Octavio Espinoza, Unión Estudiantes San Martín de Santiago, Sport Marino, Puerto Aéreo de La Tinguiña y Deportivo Municipal de Ayacucho.

El señor **José Rafael Meléndez Vásquez**, ha sido presidente y ex delegado del Club Vásquez de Gama, bachiller en derecho y especialista en legislación deportiva, ex jugador del Vasco de Gama y Sport Bolognesi, campeón en los juegos laborales de 1975 y 1986 en Huancasancos y Abraham Valdelomar de Ica, respectivamente. El señor **Armando Navarro Oliva**, bachiller en terapia física, ha sido entrenador de fútbol de los club Vasco de Gama, Octavio Espinoza y Sport Bolognesi, ex presidente del Club Vasco de Gama, ha participado en el I Curso Internacional de Actualización de entrenadores y en el Seminario de actualización de fútbol.

El señor **Pedro Benavidez Valenzuela**, ha sido dirigente deportivo, campeón con A. Independiente en 1967, campeón distrital, provincial y departamental con Estudiantes de Salas; entrenador de A. Independiente, Unión Estudiantes, Dep. Huracán. El señor **Julio Falconi Cordero**, jugador profesional, jugó en UTC de Cajamarca, Unión Minas de Cerro de Pasco y Octavio Espinoza de Ica; entrenador del Sport Victoria, Octavio Espinoza, José Carlos Mariátegui, Dep. UNICA, Abraham Valdelomar, entre otros; director de la Academia de Fútbol de Menores de Club Victoria en 2015 y comentarista en el programa "Gigante Deportivo" en 1992.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE:

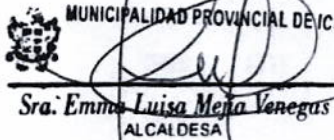
ARTÍCULO ÚNICO .- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y MAYOR FELICITACIÓN, por su destacado aporte al deporte iqueño, a:

DEPORTISTAS IQUEÑOS DESTACADOS

Sr. VÍCTOR VALDEZ DONAYRE
Sr. JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
Sr. PEDRO JOSÉ GONZALES LUNA
Sr. JOSÉ RAFAEL MELÉNDEZ VÁSQUEZ
Sr. ARMANDO NAVARRO OLIVA
Sr. PEDRO BENAVIDEZ VALENZUELA
Sr. JULIO FALCONI CORDERO

Por su destacado aporte e importante labor deportiva en nuestra ciudad, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
Transcripción N° 524 Fecha: 20 OCT 2022
Escribió: Pa/Armedite
C. (s)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 524 de Fecha: 20 OCT 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIO GENERAL